

NOTA DE SERVICIO 4/2014, SOBRE LA WEB DE CONSULTA Y LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO

La Subdirección General de Conservación dispone de un inventario de señalización vertical en el que se encuentran recogidos los datos de todos los elementos instalados en la red. Estos datos se encuentran en una única base de datos común que a través del programa de gestión InCa se actualiza por las empresas adjudicatarias de los Contratos de Conservación Integral en todos y cada uno de los puntos de la Red de acuerdo con la información contenida en las fichas de dicho programa InCa, asociadas a cada elemento de señalización. De esta forma, todas las demarcaciones, unidades de carreteras y la propia subdirección general, tienen acceso a los datos para su consulta en tiempo real.

La Subdirección General de Conservación ha desarrollado una nueva página web de consulta del citado sistema de gestión de señalización vertical InCa, que permitirá disponer de la información en cualquier ubicación a través de internet sin estar condicionado a la instalación de ningún programa. Además las demarcaciones y unidades de carreteras podrán acceder a la información de toda la red, y no sólo en su ámbito geográfico.

La nueva página web de consulta estará disponible para la Subdirección General de Conservación, las demarcaciones y las unidades de carreteras, sustituyendo al programa InCa. Próximamente se procederá a dar de baja los accesos al programa para unidades y demarcaciones, y se procederá al envío de los usuarios y contraseñas de acceso a dicha web de consulta.

La actualización del inventario exigida en el subgrupo 1.5 del grupo I del Pliego de Prescripciones Técnicas de Conservación Integral se continuará llevando a cabo por parte de las empresas adjudicatarias de los contratos de conservación integral, utilizando como hasta ahora las fichas correspondientes del programa InCa.

Es importante resaltar la necesidad de contar con datos fiables de la señalización vertical de las carreteras de la red del Estado, que sirvan de apoyo para la realización de informes técnicos y otros estudios detallados. Para conseguir este objetivo resulta imprescindible la actualización continua de los datos incluidos en el inventario, tanto los gráficos de señales y carteles, como los que contiene la ficha de cada uno de estos elementos.

En el caso de que sea necesario actualizar el inventario o completar las fichas, se deberán finalizar ambos trabajos antes del 30 de Junio de 2014. A partir de esta fecha la actualización de los datos se realizará en un plazo máximo de siete días desde la instalación o sustitución de la señal o cartel correspondiente.



Con objeto de facilitar las tareas de actualización, se va a poner a disposición de los centros de conservación una nueva versión del programa de gestión InCa que mejora fundamentalmente el interface del programa. Se adjuntará un escrito explicativo de los cambios.

En el caso de disponer de cartografía en aquellos tramos en los que hubo que recurrir a ortofotos por no disponer de la misma en aquel momento, deberá proporcionarse en formato digital para su inclusión en el sistema de gestión del inventario. Asimismo, si se dispone de una cartografía más actualizada del resto de los tramos, se procederá del mismo modo.

Madrid, 12 de mayo de 2014

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN,

Fdo.: M^a del Carmen Sánchez Sanz